



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004)

Corrección

Sustitúyase el párrafo 59 por el texto siguiente:

59. Los acuerdos con los países anfitriones donde está desplegada la UNAMI son fundamentales para permitir la circulación y la seguridad del personal así como el desempeño de las diversas funciones administrativas y logísticas. En agosto se suscribió el acuerdo sobre la oficina en Jordania. Está en las últimas etapas de preparación un acuerdo con Kuwait, cuya firma está prevista para una fecha próxima. Las Naciones Unidas también están ultimando un acuerdo sobre el estatuto de la Misión con el Gobierno del Iraq, así como acuerdos bilaterales con los Estados Unidos de América sobre protección por parte de la fuerza multinacional, de conformidad con la resolución 1546 (2004), y sobre asistencia logística (véase párr. 56 *supra*).